



BOLETÍN

51 PERUANAS EN ESPAÑA

MADRID, ABRIL 2020

Nº 19

REFLEXIONES EN TIEMPO DE ALARMA

Contenido:

- ◆ Información para personas trabajadoras por cuenta ajena
- ◆ Información para personas trabajadoras por cuenta propia
- ◆ Información general

ESTE BOLETÍN SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON LA FILOSOFÍA DE LO QUE INSPIRÓ EL LIBRO "51 PERUANAS EN ESPAÑA: TESTIMONIOS DE ÉXITO".

Escribo esta nota desde Madrid, la zona cero de la lucha contra el COVID19 en España.

Hoy once de abril del 2020 son 29 días de confinamiento, son momentos difíciles que nos está tocando vivir, no es una guerra en la que nos puede alcanzar una bomba en cualquier momento, es un microscópico virus extremadamente contagioso que nos acecha creando incertidumbre, inseguridad, miedo.

Es tiempo en el que se pone a prueba nuestra capacidad de adaptación, es una situación que nos exige ser responsables, pacientes y disciplinados; esta es una carrera de largo recorrido no es un salto de longitud, por ello, quedémonos en casa.

Creo que cada día debemos proponernos hacer algo útil, en la medida de nuestras posibilidades, para nosotros mismos o para los demás, que la incertidumbre no nos paralice, se puede perder ante el adversario que es el virus, pero no ante el miedo, como decían en la película Karate Kid.

Mientras la vida continúe debemos ir preparando también las acciones del futuro, "mientras estés viva, siéntete viva", expresaba la Madre Teresa de Calcuta.

A las personas que están padeciendo la enfermedad, les enviamos mucha fuerza y energía, son momentos de dura prueba que esperamos lo superen pronto, se recuperen y vuelvan a disfrutar de la vida.

Nuestro agradecimiento y admiración a los profesionales sanitarios, policías, miembros del ejército, bomberos, personas que facilitan el abastecimiento, el transporte, la limpieza, voluntarios y demás conciudadanos que están poniendo todo de sí para sentirnos protegidos. Muchísimas gracias.

Es momento también de hacer llegar un mensaje de condolencia a las personas que han perdido a familiares y amigos víctimas de la pandemia, aquellas personas que no han podido dar cristiana sepultura a sus seres queridos, aquellos que no han iniciado su duelo, que no han podido empezar la superación de la pérdida; para estas personas va nuestro cariño y respeto.

Presentamos este boletín extraordinario con el fin de facilitar información que esperamos sea de utilidad.

Mª Elena Francia Guevara

INFORMACIÓN PARA PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA

Puedes inscribirte telemáticamente en el portal de empleo de la Comunidad de Madrid con DNI electrónico o certificado digital. Si solicitas cita previa en la web del SEPE, las oficinas de la Comunidad de Madrid te darán alta de oficio.

Más información en:

bit.ly/2Jhcro5

Si alguien está en un #ERTE o conoce a alguien que lo esté. La próxima semana se podrá solicitar la ayuda del Canal de Isabel II que consiste en el descuento en la factura de agua de la vivienda habitual.

Se tiene que tramitar a través de:

<https://t.co/uRpj8kjP9>

Más información:

<https://t.co/16xKUIxNN6>

INFORMACIÓN PARA PERSONAS DEL SISTEMA DE EMPLEADOS DE HOGAR

Eres una persona empleada del hogar y has tenido que dejar de trabajar con motivo de la prohibición de la libre circulación de personas o realizas una actividad comprendida en servicios esenciales pero no puedes desplazarte. Pulsa en el siguiente enlace:

bit.ly/34gAAFh

INFORMACIÓN PARA PERSONAS EMPRENDEDORAS

Normativa más relevante

La DGIPYME mantiene un sitio web recopilando información actualizada de interés para pymes y autónomos en relación con el COVID-19.

<https://plataformapyme.es/es-es/InformacionPymes/Paginas/InfPymes.aspx>

- Normativa más relevante, por orden cronológico, adoptada por el Gobierno.
- Información actualizada de los diferentes sitios web oficiales.
- Financiación ofrecida a través de entidades públicas (ENISA, CERSA, ICO, CDTI,..)
- Capacidades, sobre formación online gratuita.

Reducción en las facturas de luz

Siendo autónomo y dadas las circunstancias actuales ¿tengo derecho a alguna reducción en las facturas de energía eléctrica de mi vivienda? ¿Puedo solicitar el bono social? Primero debes ser considerado “consumidor vulnerable”. Más información en:

[bit.ly/2V46ctv](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/medidas-covid19/default.aspx) o en:
<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/medidas-covid19/default.aspx>

Aplazamientos en la Agencia Tributaria

Instrucciones para solicitar aplazamientos de acuerdo con las reglas de facilitación de liquidez para pymes y autónomos

Acceder al trámite “Presentar solicitud”, dentro del apartado de aplazamientos de la sede electrónica de la AEAT, en el siguiente link:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/RB01.shtml>

El plazo para presentar los impuestos que vence el 20/04 será ampliado hasta el 20 de mayo de 2020.

Prestación extraordinaria

Para solicitar la prestación extraordinaria debes dirigirte a la mutua a la que pertenezcas, si es que no lo sabes puedes seguir los siguientes pasos:

Acceder con tu certificado digital a:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>

- Pulsar sede electrónica
- Pulsar informe de situación

Si es que no fuese posible por esta vía, puedes pedir el duplicado del alta como autónomo.

INFORMACIÓN PARA PERSONAS EMPRENDEDORAS

Ayudas para pymes y autónomos

El Ayuntamiento de Madrid lanza un paquete de medidas económicas para pymes y autónomos por 180 millones de euros

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Economía, Innovación y Empleo, ha lanzado hoy un paquete de ayudas a pymes y emprendedores que cuenta con un importe de hasta 24 millones de euros (23.960.077) en forma de avales, subvenciones, moratorias y rebajas en tasas, según ha anunciado la vicealcaldesa, Begoña Villacís, en la rueda de prensa posterior a la Junta de Gobierno.

El comercio y la hostelería dispondrán de más de un millón de euros para mejorar su digitalización y formación.

Los mercados municipales contarán con una rebaja para los puestos obligados a cerrar y con más de dos millones de euros en subvenciones.

Se descontará el 25% en la llamada “tasa de terrazas” y la red de viveros de empresas municipales obtendrán una bonificación del 100%.

Más información: <https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/el-ayuntamiento-de-madrid-lanza-un-paquete-de-medidas-economicas-para-pymes-y-autonomos-con-capacidad-de-financiacion-de-180-millones-de-euros/>

Subvención Plan Impulsa de la Comunidad de Madrid

El programa Impulsa COVID-19, ha tenido una aceptación tal, que en sus tres días ha recibido 5.000 solicitudes, agotando así la primera dotación presupuestaria.

Temporalmente está suspendida la recepción de nuevas solicitudes pero en breve, refieren, que abrirán nuevamente la tramitación.

A continuación el enlace web desde donde se podrá realizar el trámite en cuanto lo vuelvan a habilitar:

<https://bit.ly/2UZwNsC>

Bonificaciones en la factura de agua

Si la actividad comercial o industrial se ha visto afectada por el estado de alarma, se tendrá derecho a una bonificación si se tiene un contrato de uso comercial o industrial, y el negocio se ha visto afectado por una reducción de, al menos, un 30% de la actividad empresarial.

Más información en el siguiente enlace: <https://www.canaldeisabelsegunda.es/info-covid19#medidas>

INFORMACIÓN GENERAL

LA DISTANCIA SE ACORTA CUANDO LA SOLIDARIDAD APARECE

Los pasos a seguir:

1° Llamar al 609 881 022 y comentar el caso

2° Unirse al grupo de Whatsapp 609 881 022

El personal de enfermería buscará al familiar afectado.

Luego se hará la conexión para poner en contacto a los familiares de las personas hospitalizadas o recluidas en las residencias.

Tened presente que dada la situación de alarma sanitaria, las personas que estén en situación irregular en España, pueden avisar de sus estado de salud o acudir a los centros médicos sin temor de ser expulsados.



INFORMACIÓN GENERAL

Los números de emergencia

Los números de emergencia son:

112

El 1-1-2 es un teléfono único para cualquier emergencia (**urgencia sanitaria, llamada a los bomberos para extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana, protección civil**). Es para todas las emergencias. Es **gratuito**. Para toda la Unión Europea.

091

La Sala del 091 canaliza y da respuesta a las **solicitudes urgentes y demandas de información** de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Las personas con discapacidad auditiva pueden contactar con el servicio 091 a través de la aplicación alertcops.

062

El número 062, a través del cual la Guardia Civil le atenderá directamente, las **24 horas del día**, los **365 días** del año.

092

En el teléfono 092 (Policía local) también puede informar de hechos que se estén produciendo y que infrinjan la normativa vigente.

016

El 016 es un servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Se trata de un teléfono dirigido no sólo a las víctimas de este problema, sino a toda la sociedad en su conjunto.

INFORMACIÓN GENERAL

Datos actualizados del coronavirus

Para conocer en tiempo real el conteo de casos tanto a nivel mundial, como por países o regiones, el lector puede observar las infografías que acompañan a esta noticia, en la que podrá visualizar los casos en el mundo, la evolución de países con más casos a diario, tanto en las cifras de contagio.

Se facilitan dos enlaces:

1. <https://www.covidvisualizer.com/>
2. <https://www.marca.com/tirami-llas/2020/03/30/5e81c032e2704eaf9b8b45e5.html>

Cartas para pacientes hospitalizados

Se trata de una iniciativa de una médico del hospital de la Princesa de Madrid.

Comenta que uno de los mayores problemas es que los pacientes están totalmente aislados y para hacer frente a esa soledad, la idea es que cuando un médico realice las visitas, alcance a los pacientes una carta de ánimo.

Por este motivo, invita a preparar una carta con un mensaje afirmativo que puede ser anónima o con nombre y edad, en todos los casos, poner a lo que se dedican para que el paciente que lo reciba por lo menos imagine a quien ha tenido a bien escribirle.

Seguro que les ayudará mucho en su recuperación.

En el asunto escribir: carta para paciente

Escribir a:

cartas.venceremos.covid19@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Acompañamiento en momentos de soledad no deseada

Ayuda espiritual

En esta situación que estamos viviendo, marcadamente estresante, con emociones a flor de piel por la pérdida de algún familiar, un amigo; pérdida del trabajo, por la inseguridad, la incertidumbre, el riesgo al contagio, necesitamos una ayuda espiritual.

Para ello, puedes llamar al:

616 414 839

Deja tu mensaje, nombre y número de móvil. Los sacerdotes y voluntarios te devolverán la llamada.

Voluntarios por Madrid



MINUTOS EN COMPAÑÍA

Teléfono gratuito de acompañamiento del programa municipal de voluntariado "Voluntari@s por Madrid" y de la entidad Adopta un Abuelo para personas mayores.

91 949 01 11

Lunes a Domingo de 10h a 19h

Si eres un persona mayor y te sientes sola, llama a este número y podrás hablar un rato para sentirte mejor.



¡Nuestros voluntarios te esperan!

 VOLUNTARIADO MADRID



voluntariospomadrid.madrid.es

 MADRID

INFORMACIÓN GENERAL

¿Qué puedo hacer por ti?

Caritas Madrid ha puesto en marcha “La Caridad no cierra. Quiero ser tu vecino de apoyo” con la que quieren promover la fraternidad cristiana y la solidaridad.

“Debemos quedarnos en casa y extremar las precauciones”, refieren, pero también quieren seguir atendiendo a los más débiles y vulnerables como “vecinos de apoyo” y poner así en valor su identidad cristiana y la fuerza humanizadora del Evangelio.

¿Tienes en tu portal a alguna persona mayor, impedida, sola o enferma? Le has preguntado si en estos momentos de necesidad puedes hacer algo por ella.

Éste puede ser el momento de hacerlo.

Éste es el cartel para para que puedas ofrecerte como vecino o vecina de apoyo.

TU VECINO DE APOYO



¿Qué puedo hacer por ti?

Ante cualquier necesidad que tengas...

Estoy aquí para ayudarte,

¡Porque la Caridad no cierra!

#LaCaridadNoCierra

INFORMACIÓN GENERAL

PERÚ EN TUS MANOS: cómo descargar APK e instalarlo

La aplicación muestra el mapa donde se reportan “personas con síntomas de coronavirus”. Diseñada por el Gobierno está disponible para Android y Google Play, pero también puedes utilizarla sin tener el sistema operativo.

AHORA PODRÁS PREVENIR EL COVID-19 DESDE TU CELULAR

El Gobierno pone a disposición de los ciudadanos la APP “Perú en tus manos”. Aquí podrás:



PERÚENTUSMANOS



1 Realizar una autoevaluación para evitar el riesgo de contagio.



2 Conocer las zonas de riesgo con mayor frecuencia de casos.



3 Compartir tu ubicación para recibir acompañamiento en caso estés contagiado.

Recuerda, el virus no se traslada solo, lo trasladan las personas.
La prevención está en tus manos.



DESCÁRGATE
LA APP

PERÚENTUSMANOS



Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

INFORMACIÓN GENERAL

APLICACIONES PARA HACER VIDEOLLAMADAS



		NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES	
	WHATSAPP	4	Las videollamadas son con los integrantes de un grupo
	HOUSEPARTY	8	Tiene un fin más lúdico
	HANGOUTS	10	No es necesario descargar un aplicativo
	SKYPE	10	Te permite compartir la pantalla
	ZOOM	100	La versión gratuita solo permite 40 minutos
	JITSI	ILIMITADO	Aplicación de código abierto



PERÚ Ministerio de la Producción

Innóvate Perú

EL PERÚ PRIMERO